

Esta de arrendamiento de la Cuesta en la feria de la
Ciudad marcada con el numero sesenta calle
principal; y el Ayuntamiento de conformidad con el
citado informe acordó: Pase al tor. Alcalde para
que proceda a la Subasta en arrendamientos de la
Cuesta de feria n.º sesenta calle principal, debiendo
darse dar principio a ella el dia ocho de los corrientes
y celebrar su remate en el mejor postor el veinte
y dos del mismo, si viendo de vale para la Subasta
la cantidad de setenta n.º vón. pesos; con la condi-
ción de que el arrendamiento solo dura el termino
de diez años, y hecho así dé cuenta al
Ayuntamiento para acordar lo conveniente —

Informe en la ^{oficina} del servicio de informes a D. Juan Bragóñor y D. Juan
^{solicitud a D.} Miguel Gil - Diego Delgado a меito de los acordados en reunión
enero y octubre en la int. a D. Miguel Gil
vino de Murcia, Platina a que se le otorgue una
de arrendamiento de la Cuesta de feria en la Ciudad
marcada con el numero sesenta calle principal;
y el Ayuntamiento de conformidad con el citado informe
acordó: Pase al tor. Alcalde para que proceda a
la subasta en arrendamiento de la Cuesta de feria
del numero sesenta Calle principal para término
de diez años, debiendo dar principio a ella el
dia ocho de los corrientes y celebrar su remate
en el postor que mas ventaja ofrezca el
veinte y dos del mismo; si viendo de vale